

GRANADA

El personal sanitario pide “tolerancia cero” ante las agresiones

E. Press GRANADA

Representantes de la Junta de Personal del Distrito Sanitario Metropolitano reclamaron ayer “tolerancia cero” ante las agresiones a sanitarios, después de la sufrida el pasado 8 de julio por una celadora conductora en el Centro de Salud de Santa Fe. “Debemos de poner todos los medios necesarios para la concienciación de los usuarios del sistema sanitario, para el buen uso de los medios que el SAS pone a su disposición, y reiterar que no es de recibo el maltrato físico o verbal que deben soportar de forma tan frecuente los trabajadores, que en muchas ocasiones, deben de suplir las posibles carencias del sistema”, indicaron en la concentración celebrada ayer en el centro de salud de Santa Fe, a la que además asistieron los propios trabajadores del centro.

En definitiva, los sindicatos de la Junta de Personal consideran que es “necesaria” la “tolerancia cero” y por ello reclaman “un esfuerzo en todos los ámbitos de la sociedad para acabar con las agresiones a los profesionales sanitarios que, lamentablemente, son cada vez más habituales en los centros asistenciales”. En este sentido, los representantes sindicales manifestaron que mientras sigan existiendo agresiones, o actitudes agresivas hacia el personal sanitario, seguirán “demandando sensibilidad a la sociedad y presionando e insistiendo ante los poderes públicos para que se castiguen penalmente dichas agresiones”.

El 061 asumirá el traslado de pacientes críticos entre hospitales

R. G. GRANADA

El Consejo de Gobierno autorizó ayer a la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES-061) la contratación del servicio de asistencia en traslados de pacientes críticos en ambulancias de Soporte Vital Avanzado entre hospitales y dispositivos sanitarios de la comunidad autónoma, por un importe de 22,74 millones de euros para tres años.

El contrato sustituirá al suscrito en 2012, cuya vigencia concluye el próximo 1 de diciembre. Será común para todas las provincias y prorrogable por otros tres años. Como principal novedad, se exige la dotación obligatoria en las ambulancias de equipos específicos para pacientes neonatos, como incubadoras o respiradores, así como la actualización tecnológica del material electromédico. Asimismo, se establece la posibilidad de realizar traslados fuera de Andalucía en casos de especial gravedad.

La autorización a EPES-061 permitirá contar con 12 equipos móviles para el traslado interhospitalario de pacientes en estado grave: 10 de Soporte Vital Avanzado Medicalizados y dos de Cuidados Avanzados de Enfermería. Toda la flota de vehículos está equipada con el material electromédico necesario para realizar cuidados intensivos y con las últimas tecnologías de la comunicación lo que permite su geolocalización desde los centros de coordinación de urgencias y emergencias del 061.